



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.234./

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS CÉSAR
SILVA VALDEBENITO Y OTROS.

LAJA, 21 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 342 de fecha 20.12.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias realizadas los meses de noviembre Y Diciembre, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de diciembre 2016:

Sr. César Silva Valdebenito	28 hrs.
Sr. Carlos Escobar Melo	29 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	11 hrs.
Sr. Christian Fuentes Zambrano	22 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	10 hrs.
Sra. Tabita Rodríguez Soto	05 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	06 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	08 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	08 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	05 hrs.
Srta. Georgina Navarrete Escobar	05 hrs.
Sra. Teresa Cea Oliveros	05 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/

